

DIARIO DE

BARCELONA,

Del viernes 1 de

marzo de 1833.

*San Rosendo Confesor.*

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de San Pedro: se reserva á las seis de la tarde.

Temporas.

Sale el Sol á las 6 horas y 27 minutos, y se pone á las 5 y 33.

Día horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
28 7 mañana.	8	32 p. 6	1 N. O. semicub.
d. 2 tarde.	11	7 32	2 N. O. var. semicub.
d. 10 noche.	10	1 32	2 S. S. O. cub.

El Sr. Intendente Presidente, ha expresado á esta Real Junta de Comercio, lo que sigue.

„ La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente. — Direccion general de Rentas. — Provinciales. — Puertos. — El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 10 del corriente la Real orden que sigue: — Excmo. Sr.: Enterado el REY nuestro Señor de lo expuesto por esa Direccion general con fecha 5 de setiembre último acerca de la duda suscitada por D. Manuel Agustin de Heredia, del comercio de Málaga, sobre el derecho de puertos que deba satisfacer por una partida que introdujo de setecientos quintales de puzolana, procedente de Génova, cuyo artículo no se halla comprendido en la tarifa vigente de géneros extranjeros, y se destina á cubrir las paredes de los depósitos de aceite para evitar la filtracion de éste; se ha servido S. M. mandar, que á la referida tarifa de géneros extranjeros se aumente la *Puzolana*, y se exija por derecho de puertos ocho y medio maravedís de cada quintal, adeudándose bajo este concepto la expresada partida de setecientos quintales que tiene en depósito el D. Manuel Agustin Heredia. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. — Y la Direccion la inserta á V. S. para los fines que expresa. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1833. — Josef de Imaz. — Josef Pinilla. — Juan del Gayo. — Antonio Alonso. — Lo

que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del comercio. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 26 de febrero de 1833. = Pedro Alcántara Díaz de Labandero. = Sres. de la Real Junta de Comercio."

Se hace notorio. Barcelona 27 de febrero de 1833. = Pablo Felix Gassó.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 13 de febrero.

Las últimas noticias que se han recibido de Oporto confirman la suma escasez que hay allí hace once dias por no haberse podido desembarcar vi-veres para la playa llamada de los Ingleses. Todos convienen en que es gran-de el número de personas que mueren diariamente, tanto en dicha ciudad como en la villa de S. Juan de la Foz, de una fiebre maligna, que como siempre sucede en semejantes casos, unos facultativos caracterizan de un modo y otros de otro.

Segun la declaracion de un recién llegado de Oporto, en S. Juan de Foz muere mucha gente del cólera-morbo; é igualmente en los hospitales la mortandad de paisanos y militares por falta de alimento de carne, es grande.

ESPAÑA.

Madrid 22 de febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su impor-tante salud.

Real orden sobre el tiempo en que han de principiar á usar de Real li-cencia los empleados que la obtengan.

A la Direccion general de Rentas digo hoy lo que sigue: Enterado el REY nuestro Señor de lo espuesto por esa Direccion general en 1.º de di-ciembre último, se ha servido mandar que los empleados de Real Hacienda que obtengan Real licencia temporal para restablecer su salud ó para asun-tos propios, empiecen á hacer uso de ella dentro del término de cuatro meses, contados desde la fecha de su concesion: que las que se conceden á los mismos empleados por las autoridades directivas ó por los intenden-tes, con arreglo á las facultades que les estan conferidas por Reales ins-trucciones, les empiecen á disfrutar dentro del término igual al de la li-cencia que hayan obtenido, contando tambien desde la fecha de su con-cesion; y que cumplidos que sean los respectivos plazos que se fijan por esta soberana resolucion, sin que los empleados hayan hecho uso de las li-cencias temporales, queden estas sin efecto alguno. De Real orden &c. Ma-drid 16 de enero de 1833. = Victoriano de Encima y Piedra.

Acabamos de recibir periódicos de la Habana que alcanzan hasta al 14 de enero último, y en ellos vemos lo mismo que anunciamos en la Gaceta del martes, respecto á Puerto-Rico: el mismo entusiasmo, iguales demostraciones de júbilo, y pomposas funciones civiles y religiosas por el restablecimiento de la salud de nuestro augusto Monarca, y por los primeros decretos que ya eran allí conocidos del acertado gobierno de la REINA nuestra Señora.

El *Diario de la Habana* de la misma fecha contiene los siguientes artículos:

„ Hemos recibido nuestros números de la Gaceta de Tampico, de los que hacemos los extractos siguientes:

„ *Tampico y diciembre 17 de 1832.*— A falta de noticias oficiales de San Luis de Potosí insertamos el extracto de una carta de un corresponsal respetable de aquella ciudad, que escribe con fecha del 11.

„ Mi querido amigo: Tengo el gusto de noticiar á V. la capitulacion de esta plaza con las tropas del general Motezuma, despues de un sitio de 22 dias; durante este tiempo ha habido un fuego muy vivo por ambas partes; sin embargo, se cree que no llegan á 80 los muertos en estos ataques; pero las casas han padecido mucho particularmente la iglesia. La tropa que ha tomado posesion de la ciudad, ha observado la mejor disciplina, y esperamos que su moderacion restablecerá la confianza, y causará que vuelvan los que salieron de ella por temor.

„ La division que manda el general Motezuma (á escepcion de una fuerte guarnicion que debe quedar á las órdenes del coronel Martinez) emprenderá su marcha mañana con direccion á la ciudad de Méjico. El coronel Abagaña, que fue uno de los principales directores de las operaciones del sitio, irá con la division.“

„ *Interesante.*

„ Conciudadanos: El ejército libertador ha triunfado sobre el usurpador Bustamante, como lo vereis por el siguiente documento:

„ *Cuartel general del ejército libertador.* Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que el usurpador ha sido batido completamente ayer por el valiente ejército de mi mando. El enemigo ha perdido entre heridos, muertos y prisioneros 400 hombres, incluyendo en estos 50 que se me han presentado, y se han incorporado ya en los otros cuerpos. Bustamante está bloqueado en el cerro de S. Juan, y situado entre los fuegos de la entusiasmada guarnicion de la Puebla y de este ejército; de suerte que no le queda otro arbitrio que rendirse ó huir, cuyo último partido es muy dificultoso, porque ocupo con mis tropas casi todos los puntos de retirada. El enemigo cuenta entre sus muertos al coronel D. Josef Bonilla, secretario del usurpador, y otros oficiales. Nuestra pérdida no excede de 50 hombres, y tan luego como reciba los estados que he mandado hacer á los comandantes de las brigadas, remitiré á V. E. los detalles de esta brillante jornada, para que V. E. pueda con su publicacion satisfacer los deseos de los valientes que componen esta division, que toman tanto interes en el completo restablecimiento de la constitucion y de las leyes. Cuartel general en

el puente de Méjico, diciembre 7 de 1832. = Antonio Lopez de Santana, por el general D. Estéban Motezuma."

„Guatemala y setiembre 23. — *Prision de Dominguez.* Se han recibido noticias oficiales de haberse aprehendido el 10 del corriente en las cercanías de Opeteca al asesino del general Merino y del capitán Duplessis. Este malvado, Vicente Dominguez, ha causado la muerte de muchos millares de americanos del Centro. El gobernador del Estado de Honduras, lo hizo pasar por las armas al tercer día de promulgado un decreto para este efecto. Su muerte será sentida por toda la gabiella de los malvados. (*Luisiana Advertiser.*)

BOLSA DE MADRID.

Día 22 de febrero. = Fondos públicos. = Titulos al portador de 5 p. c. 48½ al cont. — Titulos al portador de 5 p. c. 48¾ al cont. — Id. id. de 4 p. c. 40½ á 26 y 54 d. f. con cupon. — Vales no cons. 11¾ á 50 d. f. ó voluntad á prima y 11¾ á 60 d. f. á prima.

Cambios. = Londres á 90 dias 38. — Paris 16 7 s. — Alicante á corto plazo ¾ á ¾ daño. — Barcelona á pfs. ¼ b. — Bilbao ¾ á 1 d. — Cadiz id. id. — Coruña ½ id. — Granada 1 id. — Málaga ½ id. — Santander ¾ á 1 id. — Santiago ¾ á 1 id. — Sevilla ¾ á 1 id. — Valencia ½ id. — Zaragoza ¾ id. — Descuento de letras á 4 por 100 al año.

CATALUÑA.

San Juan de Vilasar 27 de febrero.

Debiendo sacarse al público subasto los arriendos de la Carnicería y Taberna del presente pueblo de San Juan de Vilasar, por disposicion del muy ilustre señor Intendente general de esta provincia se han señalado los dias 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del mes de marzo siguiente, en los cuales se rematarán dichos arriendos si las posturas que se hagan son admisibles; en la inteligencia que en los otros seis dias inmediatos se admitirán las cuartas pujas que tal vez se hagan; y transcurridos se librarán en favor del mas beneficioso postor. Los pactos y condiciones con que deben celebrarse dichos remates, se hallan continuados en las respectivas tabas que obran en poder del corredor de este pueblo Pablo Abril. Y para que llegue á noticia de los que intenten hacer posturas á los expresados arriendos, acudirán á este en los dias sobredichos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Prior y Cónsules por S. M. (Q. D. G.) del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad de Barcelona y su Partido.

Por quanto los albaceas testamentarios del difunto D. Josef Galofre, comerciante que fué de Barcelona, han acudido á este Tribunal manifestando que los bienes dejados por el finado no bastaban á cubrir las deudas á que están sujetos, y que por lo mismo, debia considerársetes en estado de quiebra, acompañando al efecto el balance que les ha sido dable formar y es-

poniendo las causas que en su concepto han producido el atraso ; por tanto teniendo en consideracion lo que previenen los artículos 1016 y 1018 del código de Comercio ; con providencia de diez y seis del corriente , declaramos la quiebra de la testamentaria de dicho Galofre , disponiendo se haga pública por medio del diario , y por edictos que se fijarán en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad . En consecuencia y á tenor de lo que ordena el artículo 1057 del mismo código ; prohibimos , que persona alguna haga pagos , ni entregas de efectos á los susodichos albaceas , ni á otro sugeto en representacion del quebrado , debiendo tan solo verificarlos al depositario nombrado D. Ramon Maresch y Ros , comerciante matriculado de esta ciudad ; pues al contrario no quedaran libres de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa de acrehedores de Galofre . Asimismo mandamos á todos los que tuvieren en su poder pertenencias del quebrado , que hagan manifestacion de ellas , por notas que deberán entregar al Juez Comisario D. Carlos Marsans , substituto 3.º de Cónsul del Tribunal , en el concepto que de no cumplirlo , serán tenidos por cómplices en la quiebra . Ultimamente prevenimos quedar señalado el dia veinte y uno de marzo próximo á las cuatro de la tarde para la celebracion de la primera Junta general de acrehedores en la sala del Tribunal , debiendo concurrir los que se crean serlo personalmente ó por medio de legitimo apoderado , autorizado con poder bastante , bajo apercibimiento que por la falta de asistencia se les seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar . Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se manda expedir el presente edicto , que se fijará en los parages públicos y acostumbrados y se insertará en el diario de esta capital . Dado en Barcelona á veinte y siete de febrero de mil ochocientos treinta y tres . = Salvador Fores y de Basart , Prior . = Mariano Serra , Cónsul 1.º = Juan Bautista Montobbio , Cónsul 2.º = Por mandado de su Señoría , Josef Manuel Planas , secretario substituto .

AVISOS AL PÚBLICO.

Continuan los sermones que se predicán á la Real Audiencia en la parroquial de Santa María del Mar , y predicará hoy : *La Piscina. Est autem Hierosolymis.* Joann. cap. 5 , el R. P. Pedro Freixa de San Camilo , Rector de las Escuelas Pias .

Hoy á las doce del dia en la casa de esta Real Intendencia , se procederá á la subasta del arrendamiento por tres años , á contar desde el 1.º de mayo , de las rentas de la encomienda de Vincelló de la religion de San Juan de Jerusalem , y á la una del mismo dia al tercer remate ; en la inteligencia que en el segundo quedó rematado por 14200 rs. anuales bajo las condiciones que obran en la escribanía mayor de la Real Intendencia y en poder del corredor Pablo Lletjós .

Se recuerda á todos los vecinos y habitantes de esta Capital obligados á proveerse de cartas de seguridad ó de permanencia , que no verificándolo dentro el término de ocho dias contaderos desde el dia de hoy inclusive , se les apremiará conforme á lo prevenido en el Reglamento de policia . Barcelona 1.º de marzo de 1833 .

Los interesados en los géneros que se hallan en este Lazareto , que condujo de Ciotat la polacra-goleta Astrea , su patron Juan Reig y Felin , se

servirán remitir sus respectivas papeletas de sanidad á la bajada de los Leones, casa num. 2, por todo el día 2 del corriente marzo; pues en caso contrario tendrán que sufrir los perjuicios que ocasione esta falta.

Aberturas de registro. Para Liorna y Civitavechia saldrá el lunes próximo, la bombardera toscana Asunta, su capitán Juan Murzi, el cual admite cargo y pasajeros para dichos puertos; los que gusten aprovecharse de esta proporción se avistarán con D. Manuel Magro su consignatario.

Para Marsella y Liorna saldrá á mediados de la semana próxima el bergantín toscano nombrado S. Jaime, su capitán Francisco Mazzei: admite cargo y pasajeros para dichos puertos, y para el ajuste acudirán al referido consignatario D. Manuel Magro, calle de la Merced, num. 6, piso primero.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas. De Alicante en 2 días el queche S. Josef, de 70 toneladas, su capitán D. Juan Puig, con cebada de su cuenta. De Cadiz en 5 días el bergantín los 5 Hermanos, de 187 toneladas, su capitán D. Antonio Vinent y Vives, en lastre á D. Josef Plandolit. De Burriana, Alfoques y Vilanova en 5 días el laud S. Antonio, de 13 toneladas, su patron Agustín Juan, con trigo de su cuenta. De Cullera, Valencia, Burriana, Salou, Tarragona y Blanes en 15 días el laud S. Josef, de 28 toneladas, su patron Salvador Trullenque, con arroz y lastre. Además un buque de la costa de esta provincia con vino.

Despachadas.

Jabeque español la Concepcion, patron Gabriel Valent, para Mallorca con efectos y lastre. Id. S. Antonio, patron Josef Estades para id. id. Goleta id. Perico, capitán D. Francisco Carreras, para Mahon con vino y otros efectos. Laud id. S. Antonio, patron Mariano Ballester, para Valencia en lastre. Id. el Salvador, patron Josef Ramos, para id. con duelas. Id. Dolores, patron Josef Antonio Rivera, para Burriana en lastre. Tartana francesa Sta. Maria, capitán Juan Bautista Jaulier, para Cartagena con pipas vacías. Además 15 buques para la costa de esta provincia con trigo, habones, azúcar, otros efectos y lastre.

Dieta. De 126 cuarteras de trigo de Tortosa á 57 rs. 15 ds. la cuartera, en la calle de la Puerta de S. Antonio num. 27.

Otra: De 83 id. de id. á 57 rs. 4 ds., en la calle dels Mirallers número 2.

Otra: De 33 id. del Ferrol, á 61 rs. 21 ds., en la calle de la Merced num. 7.

Otra: 533 id de la Coruña á 60 rs., en la calle de las Cabras num. 59.

Otra: De 83 id. de maiz de las Aguilas á 36 rs. 14 ds., en la calle del Rech Condal num. 5: concluyen hoy.

Otra: De 44 cuarteras de habichuelas á 56 rs. 6 ds. la cuartera, en el Borne num. 2.

Otra: De 43 sacos de arroz de Valencia á 19 pesetas el quintal, en casa Pablo Basas encima el Rech Condal.

Otra: De 2 pipas de aceite de Sevilla á 24⁹ el cuartal, en la calle de la Seca num. 2.

Otra: De 100 quintales de algarrobas de Jabea á 28⁹ el quintal, sobre el Rech num. 11.

Otra: De 100 id. de Mallorca, á 25⁹8 ds. el quintal, en la orilla del Rech num. 6.

Otra: De 266 id. de id. al mismo precio y casa que la anterior: durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. La Rda. Comunidad de PP. Trinitarios descalzos, deseosa del aprovechamiento espiritual de las almas á que la iglesia nuestra Madre convida á todos sus hijos en este santo tiempo, espondrá á la pública veneracion de los fieles la Sma. y milagrosa Imagen de Jesus Nazareno: al efecto los viernes de esta Sta. cuaresma habrá las funciones que ha acostumbrado; á las 5 de esta tarde principiará la funcion con música, y á las 5½ predicará el R. P. L. F. Santiago de la Concepcion, del mismo convento, concluyéndose con el *Miserere*.

Piadoso novenario que la parroquial de S. Cucufate tributa á Jesus Crucificado y á su Sma. Madre, en alivio y sufragio de las almas del purgatorio. Mañana á las 10, así como en los dias consecutivos, cantará la Rda. Comunidad un aniversario solemne con responso general al fin: á las 6 de la tarde será el Smo. Rosario, seguirá el ejercicio de la novena y sermón que dirá el P. L. F. Matias Espinás, Franciscano, dándose fin con los lamentos. Para todos los dias está concedida Indulgencia plenaria.

LIBROS. *La medicina y cirugía prácticas se hallan en España en igual grado de adelantamiento que en las naciones mas ilustradas de Europa.*— Discurso inaugural que en la abertura de clases del Real colegio de medicina y cirugía de Barcelona leyó el D. D. Ramon Frau, secretario y catedrático de afectos esternos y operaciones en dicha escuela, el dia 2 de octubre de 1832. Véndese en la porteria del Real colegio y en la oficina de este periódico.

Los Sres. suscriptores al *Diccionario geográfico universal*, pueden pasar á recojer el cuaderno num. 15 del tom. 7.^o á las librerías de Turner, Gaspar y Oliveres.

Elementos de medicina y cirugía legal, arreglados á la legislación española, por el Dr. D. Pedro Miguel de Peiro y D. Josef Rodrigo. Esta obra, que se acaba de publicar, ha sido censurada horrificamente por la junta superior de Medicina y Cirugía y el ilustre colegio de abogados de la corte: es sumamente útil y necesaria á todos los facultativos del arte de curar, y aun á los farmacéuticos, por la explicacion tan exacta de los venenos que contiene, y del mayor interes y auxilio para los magistrados y jurisconsultos. Un tomo grueso en 4.^a, de hermosa y clara impresion, con un gran cuadro toxicológico para conocer por un corto número de ensayos la naturaleza química de los venenos que son susceptibles de dar resultados fijos por medio del analisis, y una difusa tabla sinóptica de dichas sustancias consideradas con relacion á los accidentes que pueden producir y al tratamiento que exigen. Véndese á 32 rs. en rústica en la oficina de este periódico.

dico. = Los señores libreros y particulares que tomasen doce ejemplares al contado, se les entregará uno gratis.

Avisos. Una señora viuda sin familia que vive en la calle de Escudellers, al entrar por la Rambla, núm. 13, cuarto principal, que tiene su habitacion decentemente amueblada, desea encontrar un señor, ya sea secular ó eclesiástico, para darle toda asistencia á los pactos que convengan.

Por igualdad en el nombre y apellido se ha recibido una carta con direccion á D. Cayetano Puig, fecha en Talladell, firmada por Magin Torrens, y como su contenido sea interesante no al recipiente y si á otra persona, podrá esta pasar á recogerla á la habitacion del Noble Sr. Dr. Don Cayetano de Puig y Portolés, abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de esta capital, calle de los Arcos, casa nueva, junto á la de Travería, cuarto principal.

Margarita Reínés y Gallisá matrona aprobada por el Real Colegio de medicina y cirugía de esta ciudad, que vivia en la calle den Robador, se ha trasladado á la de la Lleona cerca de la bajada de S. Miguel, casa del chocolatero.

Ventas. En la bajada de la Cárcel, en casa de Baltasar Valldeperas, darán razon de la persona que desea vender una hacienda situada en el Urgel, término del pueblo de Castellnou de Seana, corregimiento de Lérida: contiene 115 jornales de tierra campa, la mayor parte plantada de viña y olivares con la correspondiente casa de campo: los papeles están corrientes.

Pérdidas. Dias pasados se dejó olvidado en la casa teatro un paraguas carmesi, se suplica al sugeto que lo haya recogido se sirva devolverlo al portero del mismo quien á mas de agradecerlo dará una competente gratificacion.

En la calle den Codols, num. 20, tienda en que venden carbon, gratificarán con 10 rs. vn. la devolucion de un pendiente imitado á coral, que se perdió pocos dias hace en la Rambla.

Hace algunos dias que se perdió una almendra de un pendiente de diamantes: el que la haya encontrado si viese devolverla en la calle den Robador, número 24, tienda del pintor Pablo Maymó, donde enseñarán la compañera y darán una buena gratificacion.

Hallazgo. Hace mas de dos meses que se encontró una partida de dinero en la carretera que se dirige desde esta ciudad á Vellirana: el que la haya perdido podrá presentarse en el cuarto tercero de la casa núm. 23 de la calle den Roch, que acreditando ser el verdadero dueño de ella se le dará razon del sugeto que la halló.

El que haya perdido un bolsillo con algunas monedas, dando las correspondientes señas se le entregará acudiendo al Hospital de San Severo, segando piso, núm. 26.

Sirvienta. En el meson de la Buena Suerte darán razon de una jóven soltera que desea encontrar casa para servir, y tiene quien la abona.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi,